

FERNANDO CANOSA TORRADO

Abogado de la Universidad "La Gran Colombia". Profesor de derecho civil, contratos y derecho procesal civil en la facultad de derecho de la Universidad Católica de Colombia y Cooperativa. Catedrático en la especialización de derecho procesal de la Universidad Autónoma de Colombia y en las especializaciones de derecho procesal y probatorio de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Miembro de los institutos Colombiano, Bolivariano e iberoamericano de derecho procesal

RÉGIMEN PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

BIENES QUE INTEGRAN ANTES Y DESPUÉS DE SU
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Desarrollo jurídico-procesal de la exclusión de bienes sociales gravados con hipoteca y que pertenecen al cónyuge deudor.
Protección de los derechos del cónyuge inocente.



EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA.

Santafé de Bogotá, D. C. - Colombia — 2000

ÍNDICE GENERAL

RÉGIMEN PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

| | | |
|-----|--|------|
| 1. | CONCEPTO | VII |
| 2. | CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL | VIII |
| 3. | PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL | XII |
| 3.1 | ACTIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. CONFORMADO POR LOS BIENES DE QUE HABLA EL ARTÍCULO 1781 DEL CÓDIGO CIVIL | XIV |
| 3.2 | EL PASIVO DE LA SOCIEDAD | XV |
| 4. | DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL | XVI |
| 5. | SANCIÓN DEL CÓNYUGE QUE BUSCA DEFRAUDAR AL OTRO CON DESMEDRO DE SUS INTERESES EN LA PARTICIÓN DE LOS BIENES SOCIALES | XIX |

PRIMERA PARTE

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE ORDENA LA TOMA DE TODOS LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE UN DEUDOR.

(INCLUYE LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE ESTÁN EN CABEZA
DEL INTERVENIDO)

| | | |
|-----|---|---|
| 1.- | TOMA DE POSESION DE LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE UN DEUDOR | 3 |
|-----|---|---|

| | | |
|-----|--|----|
| 2.- | PODER DE LA CÓNYUGE DEL DEUDOR PARA QUE SE RECONOZCA EL DERECHO SOBRE EL 50% DE LA MASA DE BIENES DE LA LIQUIDACIÓN. | 12 |
| 3.- | DEMANDA DE LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO PARA QUE SE LE RECONOZCA EL 50% DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS E INTERESES SOBRE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN. | 13 |
| 4. | SOLICITUD DE EMBARGO DE BIENES DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN | 18 |
| 5. | RESOLUCIÓN QUE EXCLUYE DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN EL 50% DE LA CASA DE HABITACIÓN QUE SOPORTA DOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y DONDE HABITA LA CÓNYUGE DEL INTERVENIDO | 19 |
| 6.- | MEMORIAL DESCORRIENDO EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR UNO DE LOS ACREEDORES PARA QUE SE INCLUYA LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE EN LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN, Y NO SÓLO EL 50% COMO SE ORDENÓ | 46 |
| 7. | RESOLUCIÓN QUE DECIDE ADVERSAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, CONFIRMANDO QUE SÓLO ENTRA EN LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN EL 50% DEL INMUEBLE | 52 |
| 8.- | RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO PARA QUE SE LE RECONOZCA EL 50% SOBRE TODOS LOS BIENES, VALORES E INTERESES DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN | 61 |
| 9. | RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO | 64 |
| 10. | RESOLUCIÓN QUE REVOKA DIRECTAMENTE LA QUE HABÍA ORDENADO INCLUIR EL 50% DEL INMUEBLE Y DECIDE INCLUIR LA TOTALIDAD DEL BIEN EN LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN, DEJANDO SIN NADA A LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO | 67 |
| 11. | INCIDENTE DE NULIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE ORDENÓ INCLUIR EL 100% DEL INMUEBLE EN LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN | 78 |

PRESENTACIÓN

SEGUNDA PARTE

ACCIÓN DE TUTELA A QUE SE EXCLUYA DE LA TOMA DE LOS NEGOCIOS Y HABERES DEL INTERVENIDO, BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (SENTENCIA DE TUTELA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL 20 DE ENERO DE 1995)

- 1.- ACCIÓN DE TUTELA A QUE SE PROTEJA EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA ACCIONANTE SOBRE BIENES QUE ESTÁN EN CABEZA DEL DEUDOR INTERVENIDO, PERO QUE HACEN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL 87
- 2.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL QUE DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA 95
- 3.- APELACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL QUE EXCLUYÓ DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA BIENES QUE HABÍAN SIDO RECONOCIDOS EN FAVOR DE LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO 101
- 4.- SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE CONCEDIÓ TRANSITORIAMENTE EL AMPARO SOLICITADO, DISPONIENDO QUE SE MANTENGA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECONOCIÓ DERECHOS A LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO 104

TERCERA PARTE

DEMANDA ANTE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PARA QUE SE EXCLUYA DE LA LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

- 1.- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE EXCLUYÓ DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN BIENES RECONOCIDOS A LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO 119

| | | |
|------|---|-----|
| 2.- | AUTO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ADMITIENDO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 143 |
| 3.- | REFORMA DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PARA INCLUIR UN NUEVO DEMANDADO | 148 |
| 4.- | MEMORIAL SOLICITANDO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. | 152 |
| 5.- | ALEGATO DE CONCLUSIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE | 152 |
| 6.- | ALEGATO DE CONCLUSIÓN PRESENTADO POR EL PROCURADOR DÉCIMO JUDICIAL | 156 |
| 7.- | SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ACOGIENDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA | 163 |
| 8.- | AUTO DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA QUE ACLARÓ LA SENTENCIA QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN ATACADA QUE EXCLUYÓ A LA CÓNYUGE DEL DEUDOR INTERVENIDO. | 183 |
| 9.- | AUTO DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR EN SEGUNDA INSTANCIA | 187 |
| 10.- | MEMORIAL DE LA PARTE DEMANDANTE QUE DESCORRE EL TRASLADO PARA ALEGAR EN EL CONSEJO DE ESTADO EN PROCURA DE QUE SE CONFIRME LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA | 188 |
| 11.- | MEMORIAL DEL APELANTE DESISTIENDO DEL RECURSO DE ALZADA. | 192 |
| 12.- | AUTO DEL CONSEJO DE ESTADO ADMITIENDO EL DESISTIMIENTO | 193 |
| 13.- | MEMORIAL DE UNO DE LOS DEMANDADOS PARA QUE EL CONSEJO DE ESTADO SE ABSTENGA DE DEVOLVER EL EXPEDIENTE, PARA QUE SE TRAMITE DE OFICIO LA APELACIÓN | 195 |
| 14.- | AUTO DEL CONSEJO DE ESTADO DENEGANDO EL ESTUDIO OFICIOSO DE LA SENTENCIA, POR NO EXISTIR CONDENAS A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA | 196 |